

El Ayuntamiento
 es el grupo de personas que gobierna el municipio y se encarga de organizar sus servicios.



También se llama ayuntamiento al edificio donde trabajan estas personas.

Está formado por:
 Representa al municipio.
 El alcalde o la alcaldesa
 Dirige las reuniones de los concejales y organiza su trabajo.

Los concejales
 Son elegidos en las elecciones municipales, cada 4 años. Tras las elecciones, los concejales eligen al alcalde o a la alcaldesa.
 Cada concejal se ocupa de una tarea diferente.

Los funcionarios municipales
 Son contratados por el ayuntamiento para atender a los ciudadanos.

Servicios que prestan los ayuntamientos dependiendo del número de habitantes:

- Alumbrado público
- Cementerio
- Recogida de residuos
- Limpieza de las vías públicas
- Abastecimiento de agua potable
- Alcantarillado y pavimentación de las vías públicas
- Control alimentario y de bebidas
- Parque público
- Biblioteca pública
- Instalaciones deportivas
- Mercado, etc.

- Educación
- Sanidad
- Cultura
- Deportes
- Urbanismo, etc.

- Policía municipal
- Bomberos
- Banda de música
- Administrativos
- Técnicos superiores (abogados, médicos...)
- Personal de oficios (limpieza, jardineros, fontaneros, etc.)

